



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Remite proceso por reorganización
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: BANCO AV-VILLAS
Demandados: LEONEL URIBE LOPEZ
Radicado: 630013103003-2020-00082-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la entidad demandante en escrito presentado el 26-05-2021 y para que obre dentro del proceso de Reorganización promovido por LEONEL URIBE LOPEZ, identificado con la c. de c. No. 7.560.499, radicado al Nr. 2020-05-005522 Exp. 98419, se dispone la remisión de las presentes diligencias a la Superintendencia de Sociedades Regional Manizales (Caldas)

Consecuente de lo anterior, una vez notificado por estado y ejecutoriado el presente auto, por la Secretaría del Juzgado, líbrese la comunicación respectiva para remitir dicho proceso virtualmente a la entidad citada anteriormente, previa anotación de su radicación en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

K.

Se notifica en estado # 65 el 28-05-2021.

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d176534939ad6984352261aa0c6b1aa0fdd7fd8ac034841cb8d4e4d649
27c046**

Documento generado en 27/05/2021 02:08:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**